REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MAT: AUTORIZA DEVOLUCION PERMISO DE CIRCULACION PLACA PATENTE [redacted] AÑO 2019

DECRETO EXENTO N° 002465 / **VALLENAR,** 19 JUL. 2019

VI S TOS:

El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, solicitud de fecha 18 de Julio del 2019, Inf. N° 3228 de fecha 19 de Julio 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el Permiso de Circulación del año 2019, el día 28 de Febrero 2019 en la Ilustre Municipalidad de Copiapó y luego en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el día 28 de Mayo 2019, del vehículo Placa Patente [redacted], de propiedad de la Sra. Glady del Carmen Olivares Rojas, RUT N° [redacted] y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2019, a la Sra. Glady del Carmen Olivares Rojas, RUT N° [redacted] por haber pagado dos veces el Permiso de Circulación del año 2019, el día 28 de Febrero 2019 en la Ilustre Municipalidad de Copiapó y luego en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el día 28 de Mayo 2019, del vehículo Placa Patente [redacted], según el siguiente detalle:

FOLIO	CANCELADO	MUNICIPALIDAD	VALOR PAGADO
0036541	28 de Febrero 2019	Copiapó	$165.565.-
15579	28 de Mayo 2019	Vallenar	$171.385.-

VALOR A DEVOLUCION **$171.385.-**

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

3.- El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

NFF/DTTT/